

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSFirmado digitalmente por ENRIQUEZ
MUÑOZ Danny Daryl FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.12.2021 23:27:05 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Abancay, 10 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000059-2021-MIDIS/PNCM-UTAPUR**Señor:****GUERSON YOVANI PALIZA PINTO**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -**Asunto : Respuesta al Caso N°056-2021-CTVC/APU.****Referencia : OFICIO N°038-2021-CTVC/APURIMAC.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°056-2021-CTVC/APU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED", correspondiente al contexto No Presencial.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED" del SAF, reconocido con RDE N° 02131-2019 MIDIS/PNCM, de fecha 05 de diciembre 2019, está ubicado en el distrito de Pampachiri provincia de Andahuaylas, de la Unidad Territorial Apurímac, OCT-Andahuaylas. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 56 niños y niñas menores de 36 meses de edad y 04 gestantes

CUARTO: Mediante OFICIO N° 053-2021-MIDIS/PNCM-UTAPUR, de fecha 02 de diciembre se ha solicitado la ampliación de plazo para la atención del citado caso en el comité de gestión NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED", hasta el 10/12/2021.

QUINTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y, en respuesta al punto crítico que recoge el presente caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS.

- 1. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".**
La Madre de la usuaria indicó desconocer/no haber hecho uso de los contenidos audiovisuales especializados de Cuna Más Digital y que no ha visto algún video sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza ofrecidos por Cuna Más, para promover de manera significativa y entretenida, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje en su niña menor de 36 meses de edad.

Esta situación podría contravenir la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el punto 6.6.2 donde indica que a través de Cuna Más Digital y sus diversas

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Asimismo, en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial a) indica que La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales.

El punto crítico N° 1 se considera **FUNDADO**

Al respecto, de las indagaciones realizadas, efectivamente el Acompañante Técnico responsable del Comité de Gestión y el actor comunal manifiestan que no socializaron a la familia usuaria el LINK de CUNA MAS DIGITAL; sin embargo, si compartieron con las Familias Usuarias algunos contenidos y videos de CUNA MAS DIGITAL. En ese sentido, para mejorar la difusión de los servicios audiovisuales se tomó las medidas correspondientes.

Medidas Correctivas:

El Especialista Integral, responsable del Sector al cual pertenece el CG Nuestra Señora de la Merced, ha tomado acciones correctivas, para lo cual realizo la socialización del LINK DE CUNAMAS DIGITAL (contenidos y videos) con los Acompañante Técnico del Servicio de Acompañamiento a Familias, entre ellos el AT responsable del comité de gestión (**Ver Anexo N° 01**).

El Acompañante Técnico con fecha 26 de noviembre 2021, refuerza a través del grupo WhatsApp a las facilitadoras sobre la importancia de la multiplataforma Cuna Más Digital, así como los contenidos audiovisuales gratuitos, especializados y compartidos a través de las redes sociales y WhatsApp que busca impulsar el Desarrollo Infantil Temprano en el marco de la estrategia Primero la Infancia. Teniendo como objetivo el promover de manera significativa y entretenida entre gestantes, madres, padres y cuidadores/as principales; los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional y físico, y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Enfatizando que la multiplataforma es de libre acceso a toda la población. (**Anexo N° 02**).

La facilitadora Rosa Manchego Barrientos ha socializado con la Cuidadora Principal, Sra. VALERIA ARONE FERNANDEZ, sobre los contenidos la multiplataforma Cuna Más Digital (Ver Anexo N° 03).

Medidas preventivas:

El Acompañante Técnico realiza la asistencia técnica a los actores comunales para que pueda compartir el LINK DE CUNAMAS DIGITAL a las familias usuarias de su Comité de Gestión y para que puedan dar uso a esta plataforma digital en beneficio de su niño y niña.

2. HOGAR RECIBE INCOMPLETO KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN. Al ser consultada sobre el kit de higiene y protección, la madre de la usuaria, indica que en el mes de octubre únicamente le hicieron la entrega de 03 jabones de tocador y 04 mascarillas respirador KN 95, omitiendo la entrega de 02 papel toalla que habitualmente le hacían entrega. Esta situación podría poner en riesgo lo estipulado en el punto 5.7.2 de la RDE-0766-2021-MIDIS/PNCM Prestación de Servicios del PNCM en Contextos No Presenciales, donde indica que la dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio de la COVID-19, la cual se realiza de forma mensual.

El punto crítico N° 2 se considera **INFUNDADO**

Según el INFORME N° 000029-2021-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF de fecha 01 de octubre 2021 (**Ver anexo N° 04**), se precisa que, para el mes de octubre 2021 desde la sede central realizó la transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión, con la siguiente precisión.

(...) “Siendo así, y a la fecha no contando con la disponibilidad presupuestal completa, para atender con la transferencia de recursos para la dotación del kit de higiene y protección a familias del SAF, de los tres (3) materiales considerados en la RDE N°766-2021- MIDIS/PNCM, a fin de atender la transferencia para el periodo octubre 2021, se priorizan dos (2) materiales del kit de higiene y protección (considerados como fundamentales en el fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19), que son: i jabón líquido y ii Mascarillas KN95 para el cuidador principal, con un monto estimado por kit de higiene y protección de S/.18.10 (dieciocho con 10/100 soles); en tal sentido, para octubre 2021, se requiere programar”:

KIT	SERVICIO	MATERIALES	CANTIDAD	FRECUENCIA
KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN	SAF	JABÓN LÍQUIDO CON DISPENSADOR *	1	MENSUAL
		MASCARILLAS KN95	4	MENSUAL
		BOLSA**	1	MENSUAL

Así mismo, el día 24 de octubre La Coordinadora del Servicio y el Especialista Integral socializaron las pautas técnicas (**Ver anexo N° 05**) y elaboró el respectivo plan de trabajo para la distribución del kit de higiene y protección precisando que solo se entregara el kit Jabón líquido, mascarillas KN-95 por las consideraciones descritas anteriormente.

En consecuencia, la facilitadora Rosa Manchego Barrientos ha realizado la entrega a la Cuidadora Principal, Sra. VALERIA ARONE FERNANDEZ, el kit conteniendo jabón líquido y mascarilla KN-95 de acuerdo a las pautas técnicas establecidas por el PNCM.

Medida Preventiva

El Acompañante Técnico realiza la asistencia técnica a los actores comunales para que pueda comunicar con mayor claridad sobre la dotación de los materiales a las familias usuarias de su comité considerando la pauta técnica establecida por el PNCM.

CONCLUSIÓN

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Apurímac, sobre el **CASO N°056-2021-CTVC/APU**, se precisa:

El punto crítico 01 se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 02 se considera INFUNDADA, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DANNY DARYL ENRIQUEZ MUÑOZ
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta: Anexo 01, 02, 03, 04 y 05.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

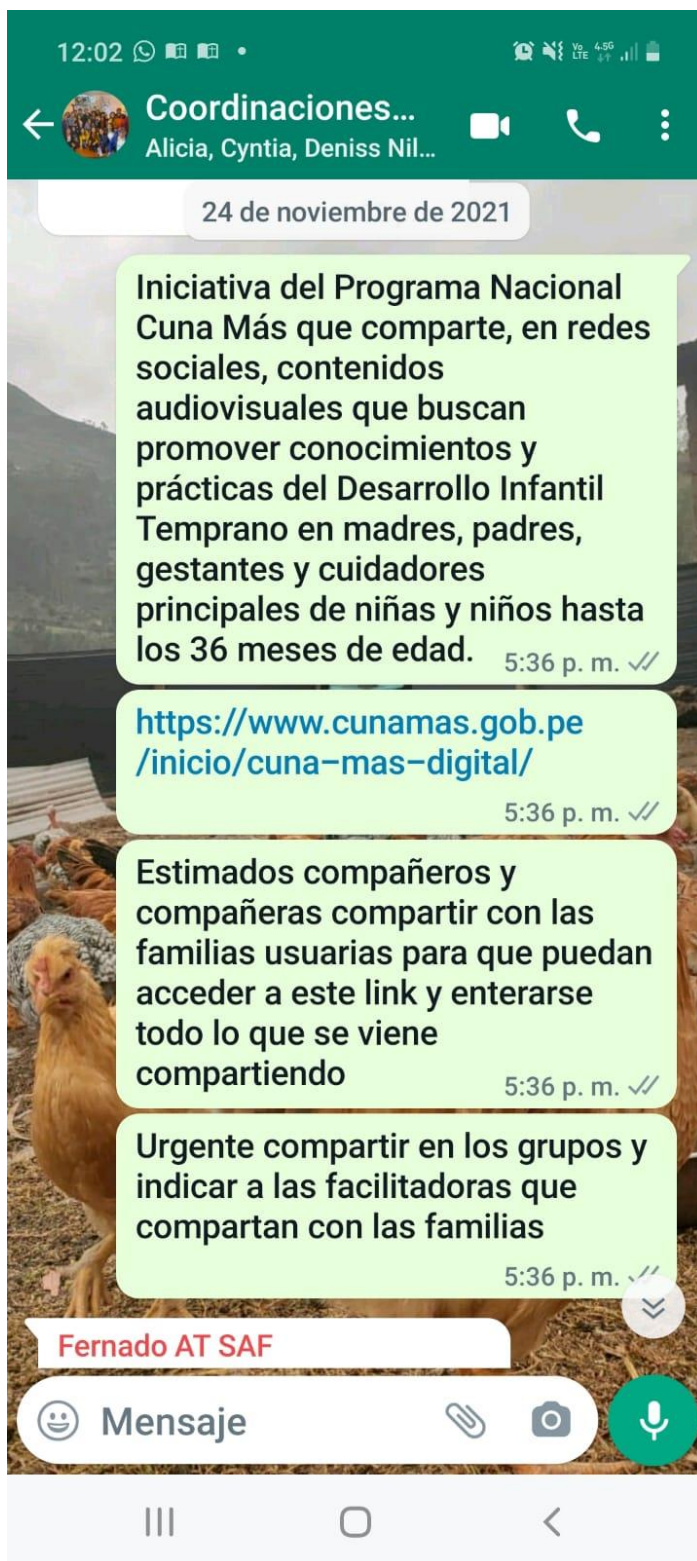
Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la salud"

ANEXO 01:

EVIDENCIA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL ESPECIALISTA AL ACOMPAÑANTE TECNICO (ROSALVINA LLACHUAS VALDIVIA) MES DE NOVIEMBRE 2021





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la salud"

21:30 ↵



< Coordinaciones Equipo SAF Info. d... Compartir



Nancy AT

Dios es misericordioso.



Nisber



Paola

See you again ✨



Paul

Pau..



Richard AT



Rosalia

Resiliencia 😊😊



Rosalvina

Hey there! I am using WhatsApp.



Yovana AT



Zuli

Vivanco Altamirano



Zumilda AT

Ni antes ni despues,en la hora precisa,en el día exacto 🤔

AT ROSALVINA
LLACHUAS
VALDIVIA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

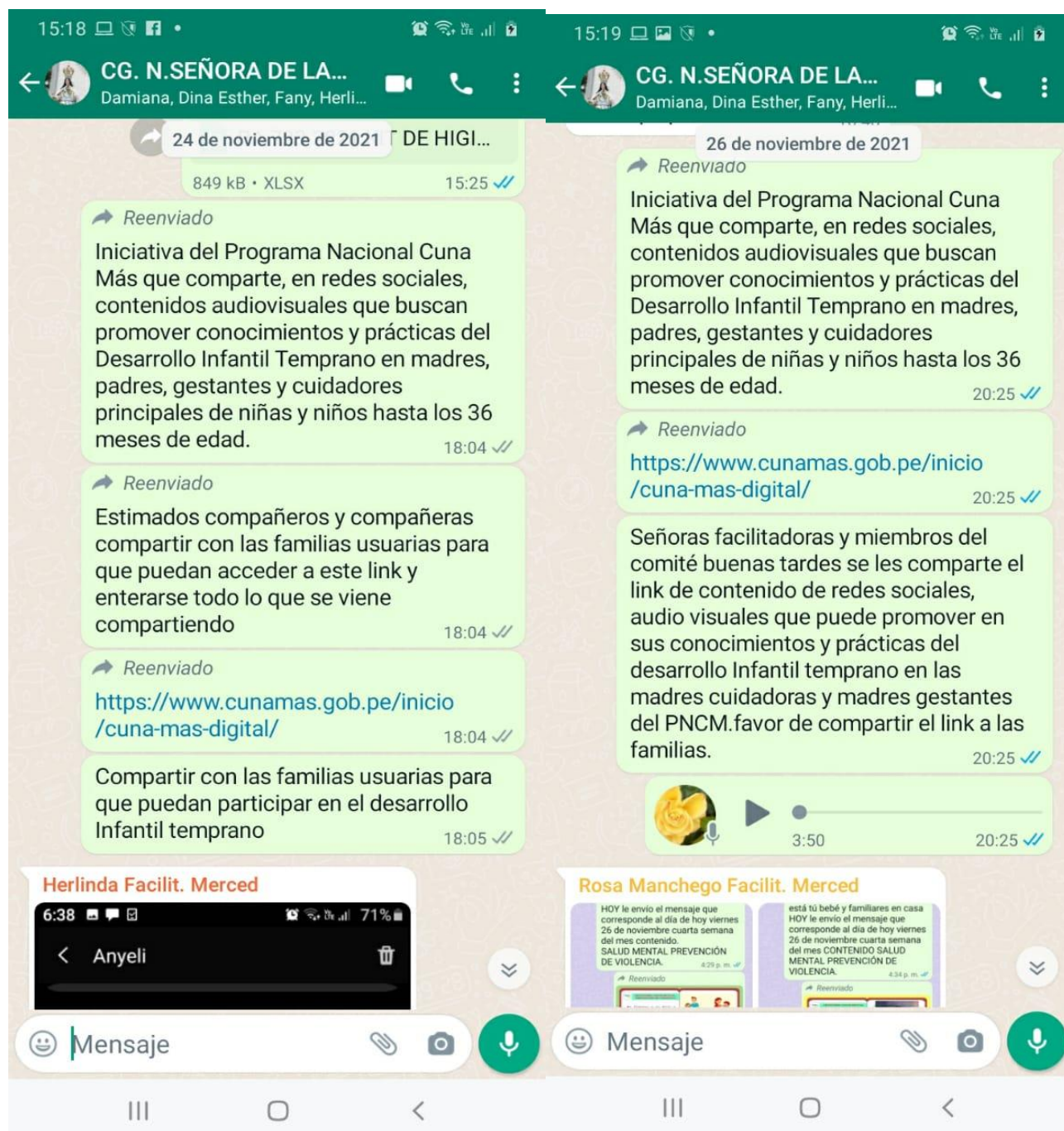
Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Universalización de la salud”

ANEXO 02

EVIDENCIA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL ACOMPAÑANTE TÉCNICO A LOS ACTORES COMUNALES **MES DE NOVIEMBRE 2021**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Universalización de la salud”

ANEXO 03:

EVIDENCIA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL ACTOR COMUNAL A LA FAMILIA USUARIA (VALERIA ARONE FERNANDEZ) MES DE NOVIEMBRE 2021



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la Universalización de la salud"***ANEXO 04****PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSFirmado digitalmente por PALACIOS
FIGUEROA Efraín FAU 20546537782
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2021 15:51:56 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Isidro, 01 de Octubre del 2021

INFORME N° 000029-2021-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF

A : **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI**
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Requerimiento de programación de transferencia de recursos a los Comités de Gestión del SAF, para dotación del kit de higiene y protección de familias, correspondiente al periodo octubre 2021

REFERENCIA : a) RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM
b) Memorando N°451-2021-MIDIS/PNCM-UPPM

Tengo a bien dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A partir del 11 de marzo de 2020, en el marco de la pandemia por la enfermedad por infección por el Coronavirus se aprobó el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, el cual declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**“Año de la Universalización de la salud”*

2.4. Siendo así, y a la fecha no contando con la disponibilidad presupuestal completa, para atender con la transferencia de recursos para la dotación del kit de higiene y protección a familias del SAF, de los tres (3) materiales considerados en la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, a fin de atender la transferencia para el periodo octubre 2021, se priorizan dos (2) materiales del kit de higiene y protección (considerados como fundamentales en el fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19), que son: **i jabón líquido y ii Mascarillas KN95** para el cuidador principal, con un monto estimado por kit de higiene y protección de S/.18.10 (dieciocho con 10/100 soles); en tal sentido, para octubre 2021, se requiere programar:

KIT	SERVICIO	MATERIALES	CANTIDAD	FRECUENCIA
KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN	SAF	JABÓN LIQUIDO CON DISPENSADOR *	1	MENSUAL
		MASCARILLAS KN95	4	MENSUAL
		BOLSA**	1	MENSUAL

* Para el comité que cuente con pueblos indígenas u originarios, se podrá optar por tres (03) jabones de tocador en barra por mes, considerando la pertinencia cultural.

**Para el armado del kit se contempla la adquisición directa de bolsas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Universalización de la salud”

Anexo N° 05

 	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	E02.UIGC.FR.001
		Versión	01
		Página	1 de 5

TEMA : SOCIALIZACION DE LA RA 626 KIT DE HIGIENE Y PROTECCION PARA FAMILIAS.

FECHA : 20 / 10 / 2021 4.00 – 5.00 hrs, reunión de Google Meet
Vínculo a la video llamada <https://meet.google.com/pbi-pjws-ooa>

LUGAR : Oficina de Coordinación Territorial Andahuaylas

PRESIDE : Lic. Edu. PILAR IMELDA VALDARRAGO ALVARADO y Especialista Integral del SAF PAOLA YASMIN CASTRO FLORES

Participantes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	VALDARRAGO ALVARADO PILAR IMELDA	COORDINADORA DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS - OCT ANDAHUAYLAS	
2	CASTRO FLORES PAOLA YASMIN	ESPECIALISTA EN EJECUCION Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTION COMUNITARIA	

Agenda: Socialización de la RA 626 kit de higiene y protección para familias

Acuerdos:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Se realizó la socialización de la RA 626 kit de higiene y protección para familias. del Programa Nacional CUNA MAS, esta reunión se llevó a cabo por la plataforma GOOGLE MEET, tomando en cuenta las consideraciones contempladas en la RDE 766-2021-MIDIS/PNCM.		
- Se socializo la RA 626 KIT DE HYP, en donde se especificó que en esta RA se dio prioridad a los implementos de limpieza y protección entre los cuales figuran: - Jabón líquido de 380 ml. - Jabón en barra de 90 gr. - Mascarillas KN 95.	AT, FACILITADORES	A partir de socializada el RA